

LUNES
5 DE MAYO DE 2014.
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleados de Bomberos y Rescate del Mes seleccionados por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

6. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que revoca el Capítulo 64, "Prevención de daños por inundación", y crea un nuevo Capítulo 64 que se va a titular "Gestión de tierras inundables" con el fin de adoptar mapas de peligro de inundación, de designar a un administrador de tierras inundables, de adoptar procedimientos y criterios para el desarrollo de áreas que corren peligro de inundación y para otros fines; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y Final Lectura

Páginas 5-36

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 100.04, "Permisos y tarifas; Uso de parques públicos e instalaciones recreativas"; la Sección 100.06, "Permisos y tarifas; Propiedades privadas"; y la Sección 100.10, "Letreros de eventos"; con el fin de establecer regulaciones adicionales relativas a ciertos eventos especiales; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y Final Lectura

Páginas 37-43

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 95.01, "Propiedades Residenciales" y la Sección 95.02, "Desarrollos Comerciales, Industriales y de Oficinas; Terrenos Baldíos", con el fin de establecer regulaciones relativas a los desechos relacionados con la construcción; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y Final Lectura

Páginas 44-49

9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea la Sección 50.55, "Conexiones del Departamento de Bomberos:Procedimiento de fijación antirrobo, "con el fin de disponer regulaciones relacionadas con una procedimiento de fijación antirrobo para todas las conexiones del departamento de bomberos; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 50-55

10. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el presupuesto de la misma para el Año Fiscal 2014 que comienza el 1º de octubre de 2013 y termina el 30 de septiembre de 2014, y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Páginas 56-66

DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su capacidad de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que modifica el presupuesto del mismo para el Año Fiscal 2014 que comienza el 1º de octubre de 2013 y termina el 30 de septiembre de 2014, y que dispone la fecha de entrada en vigor.

Páginas 67-76

DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su capacidad de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que modifica el presupuesto del mismo para el Año Fiscal 2014 que comienza el 1º de octubre de 2013 y termina el 30 de septiembre de 2014, y dispone una fecha de entrada en vigor.

Páginas 77-85

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 21 de abril de 2014.

Páginas 86-96

11. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.